

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EMB. JAVIER LOAYZA
TEMA 28: ADELANTO DE LA MUJER**

SEÑORA PRESIDENTA

BOLIVIA SE ADHIERE A LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR YEMEN A NOMBRE DEL G-77 Y CHINA Y DE CHILE A NOMBRE DEL GRUPO DE RÍO.

SALUDAMOS LA DECISIÓN UNÁNIME ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LA CREACIÓN DE ONU-MUJER, Y LA DESIGNACIÓN DE LA EX PRESIDENTA DE CHILE, MICHELLE BACHELET, CUYO LIDERAZGO CONDUCIRÁ HACIA EL LOGRO DE METAS ESPECIFICAS QUE FAVOREZCAN CRECIENTEMENTE, LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNDO.

SEÑORA PRESIDENTA

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN BOLIVIA, ES TODAVÍA MUY DIFÍCIL Y DE FORMA ACENTUADA EN EL ÁREA RURAL. PARA NEUTRALIZAR ESTA SITUACIÓN EN CINCO AÑOS DE GOBIERNO SE HAN HECHO AVANCES IMPORTANTES EN TÉRMINOS DE POLÍTICAS DE GÉNERO QUE BENEFICIAN EN PARTICULAR A ESTE SECTOR A FIN DE DIGNIFICAR PARTICULARMENTE A LAS MUJERES INDÍGENAS QUE ADEMÁS DE SOPORTAR ENORMES CARGAS DE TRABAJO DOMESTICO Y AGRÍCOLA, ESTÁN SOMETIDAS A DIVERSAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y SEGREGACIÓN SOCIAL.

ESTAMOS CONCIENTES DE QUE EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA ES EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN SUS HOGARES EL QUE MITIGA LOS EFECTOS NEGATIVOS DE ESTAS CRISIS, PERO ESTOS ESFUERZOS CASI NUNCA SON VISIBILIZADOS. ES FUNDAMENTAL POR TANTO, QUE SEA RECONOCIDO COMO UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL, QUE SEA RECONOCIDO COMO UN APOORTE SOLIDARIO, QUE SEA RECONOCIDO COMO PARTE DE UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y POR SOBRE TODO, QUE SEA RECONOCIDO COMO EL APOORTE MAS SUSTANTIVO DE LAS MUJERES AL DESARROLLO

EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, SE ENCUENTRA FIRMEMENTE COMPROMETIDO CON LOS ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES. SE ESTA IMPLEMENTANDO ACCIONES CONCRETAS EN TODOS LOS NIVELES PARA PREVENIR Y ERRADICAR ESTE FLAGELO Y SE ESTÁ BUSCANDO PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE TODOS SUS DERECHOS HUMANOS.

EN ESE SENTIDO, PARA EL GOBIERNO DE BOLIVIA, LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CONSTITUYE UN OBJETIVO FUNDAMENTAL. EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON INALIENABLES E INDIVISIBLES Y SON PARTE INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RECONOCIÓ LOS AVANCES DEL GOBIERNO BOLIVIANO EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, TALES COMO EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. UN HECHO TANGIBLE SE OBSERVA EN LA ACTUAL COMPOSICIÓN DEL GABINETE DEL PRESIDENTE EVO MORALES, DONDE LAS MUJERES OCUPAN EL 50% DE LAS CARTERAS MINISTERIALES, ENTRE ELLAS VARIAS MUJERES INDÍGENAS, EN EL SENADO SU REPRESENTATIVIDAD ALCANZA AL 45% Y 23% EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. BOLIVIA SE CONSTITUYE EN OTRO DE LOS EJEMPLOS TANGIBLES EN LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS QUE VIABILIZAN OBJETIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE FORMA EQUITATIVA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

SEÑORA PRESIDENTA

RECONOCEMOS QUE GRACIAS A LA ACELERACIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS, LA POBREZA RURAL HA ADQUIRIDO UN ROSTRO FEMENINO EN NUESTRO PAÍS. TOMANDO EN CUENTA ESA REALIDAD, VEINTICINCO ARTÍCULOS DE NUESTRA CARTA MAGNA INCORPORAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON LOS QUE BUSCA SUPRIMIR ANTIGUOS ESQUEMAS DE DISCRIMINACIÓN. ESTAS DISPOSICIONES AUGURAN PERSPECTIVAS FAVORABLES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ESCENARIOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS.

POR OTRO LADO SE GARANTIZA, ENTRE OTROS DERECHOS, EL DERECHO A LA VIDA SIN VIOLENCIA Y CON DIGNIDAD, EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES, AMPLÍA LA COBERTURA PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

POR DISPOSICIÓN EMERGENTE DE LA CONSTITUCIÓN SE HA DADO OTRO PASO SIGNIFICATIVO EN BOLIVIA CON EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA A FAVOR DE LA MUJER A QUIEN SE LE RECONOCE LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD FEMENINA DE LA TIERRA.

TODAS ESTAS MEDIDAS SON OBJETO EN LA ACTUALIDAD, DE UNA DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL, EN EL CUAL LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DESTINARÁN MAYORES ESPACIOS PARA INFORMAR SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES, ASÍ COMO DE LAS OPORTUNIDADES Y AVANCES PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN TODOS LOS CAMPOS Y DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL.

SE ESTA PRODUCIENDO UNA DESCOLONIZACIÓN MENTAL PARA QUE SE ALIENTE A PROYECTAR UNA IMAGEN POSITIVA DE LA MUJER Y DE LA IGUALDAD DE CONDICIÓN Y LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, EN LAS ESFERAS TANTO PRIVADAS COMO PÚBLICAS, PARA ERRADICAR HECHOS QUE IMPIDAN SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD.

SEÑORA PRESIDENTA

RESPECTO AL TEMA DE SALUD, EL ARTÍCULO 41 DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN, SEÑALA QUE LAS BOLIVIANAS TIENEN DERECHO A LA MATERNIDAD SEGURA Y GRATUITA, CON UNA VISIÓN Y PRÁCTICA DE INTERCULTURALIDAD. ASIMISMO ESE TEXTO ESTABLECE QUE LAS MUJERES GOZARÁN DE ESPECIAL ATENCIÓN DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y EN LOS PERIODOS PRE Y POST NATAL.

EN ESE SENTIDO EL GOBIERNO DE BOLIVIA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES HA ESTABLECIDO EL BONO MADRE-NIÑO, QUE TIENE LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL Y LA DESNUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, ESTE BONO LLEGARÁ A UN UNIVERSO DE UNAS 250.000 MADRES GESTANTES Y A 300.000 NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS, LO QUE EN CONJUNTO REPRESENTA 550.000 PERSONAS EN LA GESTIÓN 2010,.

SEÑORA PRESIDENTA

EN TANTO EXISTAN LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO, LA HUMANIDAD NO PODRÁ SUPERAR EL SUBDESARROLLO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. ES POR ESTAS RAZONES QUE EL GOBIERNO DE BOLIVIA SEGUIRÁ COMPROMETIDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL EMPODERAMIENTO Y LA IGUALDAD DE LA MUJER Y CONTINUARÁ DANDO CUMPLIMIENTO A TODOS LOS COMPROMISOS ASUMIDOS INTERNACIONALMENTE.

MUCHAS GRACIAS